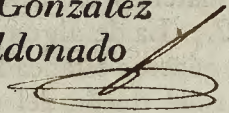


Concluyo pues con reencargar á VV. la mayor perseve-
rancia y que tomen todo el interes que deben por el fomento
de la apreciable renta del tabaco (sin olvidar por eso el de las
demas en cuanto puedan ayudarlas) y con decirles que espero
aviso del recibo de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 11 de Junio
de 1831.

Gabriel Gonzalez
Maldonado



Con
el C
dia
Reci
q. co
par
nte
do co
do p
tao.
ha p
unh
yan

Sres. Justicia y Ayuntamiento Real de Jimilla

Al Sr. Vno. a continuacion el oficio y ordenes q. se expiden
en el Acuerdo anterior Dy. fe = O. C. M. 